



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 1990

Número 280

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Decreto número 88/1990, por el que se establece nuevo plazo para la adaptación de las Agencias de viajes de la Región de Murcia a su normativa reguladora. 6693

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Circular de la Dirección de Salud sobre la campaña de sacrificio de cerdos para consumo familiar. 6693

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Productos Deportivos, S.A. 6695

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Manuel Bravo Fernández, F. Sarabia, A. Mtnz., CB. 6694

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: S.A.T. «La Matanza» N.º 8633. 6695

Anuncio de Información pública de Instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Grasas Romero y Cia., S.A. 6695

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 19 de noviembre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Fortuna, Mula, Murcia, Santomera, Totana y Yecla. 6695

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de corrección de errores. 6696

Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 15 de noviembre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Yecla. 6696

Abono de expediente de Depósitos Previos ocasionados con motivo de las obras: «Variante de Abanilla. Carreteras MU-414 y MU-412». 6697

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Anuncio oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas. 6697

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Presupuestos y Finanzas

Anuncio: Prórroga del período voluntario de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 6697

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Consumo

Expediente sancionador número 477/90. 6697

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Edicto. Instrucción de expediente para vuelos de propaganda aérea en esta capital y provincia. 6698

Notificación por edicto. Expediente sancionador número 1.239/90. 6698

Expediente sancionador número 2.657/90. 6698

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Social de la Marina. Dirección Provincial de Cartagena. Relación de empresas que en trámite de notificación de descubiertos han resultado desconocidos.	6698
Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio.	6699

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos número 219/90-A.	6711
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 290/85.	6712
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 890/90.	6712
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 1.017/90.	6713
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Alcalá de Henares (Madrid). Juicio número 924 de 1985.	6713
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente número 268/1989.	6713
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.416/90.	6713
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 293/89.	6713
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 505/90.	6714
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 114/89.	6714
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 804/90.	6714
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 263/87.	6714

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para establecimiento destinado a enseñanza y venta de ordenadores, en calle Mayor, 29, bajo.	6715	LORCA. Licencia para local para almacenamiento de venta ferretería.	6717
MURCIA. Licencia para café-bar, en carretera Murcia-Cartagena, cruce La Alberca, El Palmar.	6715	LORCA. Licencia para proyecto de legalización de centro de enseñanza privada en Avenida Juan Carlos I, número 8.	6717
ALGUAZAS. Licencia para fabricación de granizados, en Los Belones, s/n.	6715	LORCA. Licencia para centro distribuidor de conservas y alimentación en Alameda de Cervantes, número 28.	6717
ALGUAZAS. Licencia para café-bar, en calle Salzillo, 6.	6715	MURCIA. Licencia para mecánico dentista, en calle Simón García, número 11.	6717
ALGUAZAS. Licencia para ampliación de instalación para elaboración de embutidos y fiambres y salazón de jamones, en calle Gran Vía.	6715	TOTANA. Aprobación inicial del expediente número 2 de Modificación de Crédito en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 1990.	6717
ALGUAZAS. Legalización de la actividad de café-bar 4.ª categoría, en calle Hernán Cortés, 19.	6715	TOTANA. Aprobación inicial del expediente número 2 de Modificación de Crédito en el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 1990.	6717
ALGUAZAS. Licencia para heladería, en calle Batalla de Bailén, 10.	6715	CALASPARRA. Licencia urbanística para la obra de reforma de local situado en Avenida 1.º de Mayo, número 23.	6718
MURCIA. Licencia para venta menor de recambios para automóviles, en Senda Alta, s/n., Aljucer.	6716	MURCIA. Licencia para café-bar-confitería con obrador, en calle Jiménez Díaz, número 2, bajo.	6718
CARTAGENA. Licencia para ampliación de maquinaria en disco-bar, en calle Cuatro Santos, 11.	6716	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio.	6718
MURCIA. Licencia para taller carpintería metálica, en calle Victoria, número 2, La Alberca.	6718	CARTAGENA. Licencia para instalación de aire acondicionado, en Avenida de España, 3, Los Nietos.	6718
ABANILLA. Desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, el edificio denominado Mercado de Abastos, sito en la Plaza de la Purísima, esquina Doctor Fléming.	6716	MULA. Plantilla de personal.	6719
ALCANTARILLA. Aprobación del proyecto de Compensación del Polígono Industrial 5.1 El Potrox.	6716	MULA. Presupuesto Municipal de la propia entidad. Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.	6720
CEHEGÍN. Liquidación del importe de las demoliciones de los inmuebles declarados en ruina.	6716	MULA. Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1989.	6721
LORCA. Licencia para un gimnasio.	6717	ÁGUILAS. Pliegos de cláusulas para la contratación directa de las obras de «Ampliación de la conducción general de abastecimiento de aguas de Águilas».	6721
LORCA. Licencia para taller de reparación.	6717		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Motor Saque y Navela (en formación). Blanca. Junta General.	6722
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial. Notificación de denuncia. Expediente número AB00648/90.	6722

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

DISPONGO

12463 DECRETO N.º 88/1990, por el que se establece nuevo plazo para la adaptación de las Agencias de viajes de la Región de Murcia a su normativa reguladora.

El Decreto 115/87, de 24 de diciembre (BORM de 28 de julio de 1988) por el que se aprobó el Reglamento de Agencias de Viajes de la Región de Murcia, establecía en su Disposición Transitoria 1.ª, un plazo de dos años para que estas mercantiles adaptaran su situación, en cuanto a capital social, pólizas de responsabilidad civil y fianzas, a lo establecido en dicha disposición, plazo que expiró el pasado 29 de julio.

Las dificultades de índole financiero que el proceso de adaptación supone, junto a la publicación de la Ley de Sociedades Mercantiles, aconsejan disponer una ampliación del referido plazo.

Tal medida, por otra parte, se ha adoptado por distintas Administraciones Autonómicas, estableciendo un principio de homogeneización en la materia, que ya inspiró la Conferencia Sectorial del Turismo, celebrada conforme a las previsiones del artículo 4.1.º de la Ley Orgánica del Proceso Autonómico.

Evacuado el trámite de consulta previsto en el artículo 2.e) de la Ley 26/84 General para la Defensa de los Consumidores y Usuario, se ha tenido en cuenta, asimismo, el parecer de las Asociaciones Empresariales del Sector y del Consejo Asesor Regional de Turismo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 1990,

Artículo único.

Se establece un nuevo plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que las Agencias de Viajes autorizadas con anterioridad al Decreto 115/87, de 24 de diciembre, adapten su capital social, póliza de responsabilidad civil y fianzas, a las prescripciones contenidas en la citada disposición, de acuerdo con el Grupo de Agencias de Viajes en el que deseen quedar encuadradas. Transcurrido dicho plazo, se revocará de oficio el título-licencia de aquellas Agencias que no hubieran presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los mencionados extremos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Se autoriza al Consejero de Cultura, Educación y Turismo para dictar normas de desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de noviembre de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad

12464 Circular de la Dirección de Salud sobre la campaña de sacrificio de cerdos para consumo familiar.

Las matanzas domiciliarias, que se vienen realizando tradicionalmente, siguiendo técnicas artesanales, no aportan, desde el punto de vista sanitario, ninguna ventaja en el momento actual y, además, constituyen una serie de prácticas que suponen un peligro potencial para la salud de los consumidores, debido no sólo a la matanza en sí, sino también a la posibilidad de transmisión de enfermedades, dada la práctica habitual de repartir embutidos y otros derivados, pudiendo llegar incluso a pequeños establecimientos de venta, hecho no autorizado. Por último, suponen un riesgo sanitario respecto a la posible contaminación de otros animales y del entorno.

La Consejería de Sanidad únicamente garantiza la idoneidad de las carnes para el consumo humano, cuando éstas han sido sometidas a una inspección reglada tal y como marca el R.D. 3.263/76 que aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de Almacenamiento y Distribución de Carnes y Despojos (B.O.E. de 4 de febrero de 1977) y la resolución de 17 de octubre de 1980 (B.O.E. 30 de octubre de 1980) de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta inspección reglada, únicamente puede llevarse a efecto en los mataderos autorizados.

La Consejería de Sanidad no facilitará documentación

sanitaria alguna a aquellas carnes y/o productos cárnicos que no se atengan a lo exigido en la Reglamentación Técnico Sanitaria de mataderos citada, unicamente podrán tener documentación sanitaria aquellas que procedan de animales que hayan sido sacrificados en mataderos autorizados.

Admitiendo que la única garantía sanitaria está en el sacrificio de los animales en los mataderos autorizados, la Dirección General de Salud, a los únicos efectos de establecer los controles y la vigilancia de la Triquinosis, previa petición de aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipi-

pales tenga arraigo tradicional este tipo de matanza y existan problemas de acceso a mataderos autorizados, podrá establecer a través de la Inspección Veterinaria del Área de Salud a la que pertenezca el Municipio, el dispositivo necesario para proceder unicamente a los análisis micrográficos durante la correspondiente campaña que durará desde el 11 de noviembre hasta el último día de febrero.

El Director General de Salud, **Pedro Parra Hidalgo**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

12068 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T./L.S.M.T. y C.T. de 630 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Productos Deportivos, S.A., con domicilio en Ctra. de Madrid-Cartagena, Km. 381, Polígono La Polvorista, Molina de Segura.
- Lugar de la instalación: Polígono Industrial Oeste, Parcela 25/15, c/ A-1, El Palmar-Murcia.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Suministro nueva situación de la industria.
- Características técnicas: La línea tiene su origen en el apoyo de HE del L/ Cmo. Hondo en II C. con L/ Nonduermas y finalizará en el C.T. proyectado, con una longitud aérea de 20 metros y subterránea de 20 metros, los conductores son LA 30 y DHV 95 mm², aisladores E-1.503 y Arvi-32, apoyo 14P-750. El C.T. es de abonado, en obra civil y celdas prefabricadas, de relación de transformación 20 KV/389-220 V. y una potencia de 630 KVA.
- Presupuesto: 6.724.093 pesetas.
- Expediente n.º AT-15.013.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de mayo de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

12020 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

- Peticionario: Manuel Bravo Fernández, F. Sarabia, A. Mtnz., CB, con domicilio en calle Antonio Machado, 27 (Las Torres de Cotillas) Murcia.
- Lugar de la instalación: calle Antonio Machado, 27.
- Término municipal: Las Torres de Cotillas (Murcia).
- Finalidad de la instalación: Proveer de energía eléctrica en baja tensión (220/380) a un local destinado a taller de reparación de maquinaria de todo tipo.
- Características técnicas: La instalación que se prevé realizar está destinada a suministrar energía eléctrica a un taller de reparación de maquinaria agrícola de todo tipo, teniendo origen y final en calle Antonio Machado, 27, Las Torres de Cotillas, (Murcia), siendo su longitud de 37 metros, la tensión de suministro de 20 KV., los conductores LAC 28/2, aisladores rígidos ARVI-32 y por último los apoyos metálicos serán P-1400.
- Presupuesto: 1.267.000 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: José Juan Moya Viñegla.
- Expediente n.º AT-15.196.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

12450 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: S.A.T. «La Matanza» N.º 8633, con domicilio en Paraje Valdeminas, La Matanza.
- b) Lugar de la instalación: Paraje Valdeminas - La Matanza.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. de 811 m.l. con origen en línea H.E. «Brinco de Sapo a 11 KV. para alimentación a C.T.I n.º 1 y derivación de 677 m.l. para C.T.I. n.º 2. Conductores LA-56 sobre cadenas de suspensión y presillas metálicas, seccionadores III para maniobra y c/c XS para protección transformadores de 50 KVA., cada uno, con relación 11-20 KV/220-380 V.
- f) Presupuesto: 4.604.834 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ing. I.C.A.I. don Teófilo Martín Jiménez.
- h) Expediente n.º AT-15.233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de noviembre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

12451 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Grasas Romero y Cía, S.A., con domicilio en calle Padre Melchor de Benisa, 11. Totana.
- b) Lugar de la instalación: Paraje El Raiguero.
- c) Término municipal: Totana.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a granja avícola.
- e) Características técnicas: Centro de transformación, tipo interior relación de transformación 20.000/398-230 V. Potencia 125 KVA.

f) Presupuesto: 1.730.000 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Juan Antonio Canales Hernández.

h) Expediente n.º AT-13.900 Amp. 168.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12545 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 19 de noviembre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Fortuna, Mula, Murcia, Santomera, Totana y Yecla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 19 de noviembre de 1990, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 243/90. Solicitud de construcción de vivienda en dos plantas y garaje en semisótano en los Dolores. Murcia. Promovido por don Manuel Muñoz Martínez.

Expte. 311/90. Solicitud de construcción de vivienda en planta piso y bajo almacén en la carretera de Santa Catalina a la Alberca. Murcia. Promovido por don Miguel Torrico Gómez.

Expte. 340/90. Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la vereda del cementerio en Llano de Brujas. Murcia. Promovido por don Manuel Pérez Mompeán.

Expte. 349/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje Lo Boca camino del Retamar. Fortuna. Promovido por don Ángel Cutillas García.

Expte. 359/90. Solicitud de construcción de bajo y vivienda en el Carril de los Botas en la Arboleja. Murcia. Promovido por don Antonio Micol Aguilar.

Expte. 419/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Mundo Nuevo en Monteagudo. Murcia. Promovido por don José Nicolás Montoya.

Expte. 455/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en la Diputación de Martí en la carretera de Totana a Aledo Km. 4. Totana. Promovido por don Leandro González-Sicilia Llamas.

Expte. 479/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Paraje Senda de los Jinetes, s/n.º Yecla. Promovido por don Pacual Gabaldón Palao.

Expte. 496/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar y bajo en Camino de Paco Prados. Mula. Promovido por don Alfonso Martínez Escámez.

Expte. 504/90. Solicitud de construcción de vivienda y almacén en Orilla del Azarbe. Murcia. Promovido por don Pedro Zambudio Riquelme.

Expte. 517/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en Paraje de la Pujola, carretera de Almansa-Yecla. Yecla. Promovido por don Romualdo Faura García.

Expte. 553/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada y semisótano en Parcela próxima al Camino de los Pardos. Santomera. Promovido por don José Morga Soto.

Expte. 557/90. Solicitud de construcción de vivienda en carril de los Remedios, Puente Tocinos. Murcia. Promovido por don Juan Jesús Escudero Muñoz.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, a 21 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

12544 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de corrección de errores.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 27 de octubre de 1990 (número 248 página 5880) aparecen incluidos, por error, en la relación de expedientes aprobados previamente los que se detallan a continuación que fueron denegados mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 5 de junio de 1989.

Expte. 144/89. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Carril de los Esparzas en la Arboleja, parcela 18. Murcia. Promovido por don Ángel Martínez Gutiérrez.

Expte. 145/89. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Carril de los Esparzas, en la Arboleja, parcela 16. Murcia. Promovido por don Ángel Martínez Gutiérrez.

Expte. 148/89. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Carril de los Esparzas, en la Arboleja, parcela 17. Murcia. Promovido por don Ángel Martínez Gutiérrez.

Murcia, 20 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

12542 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 15 de noviembre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Yecla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 15 de noviembre de 1990, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 373/90. Solicitud de licencia para construcción de vivienda y local en senda de El Raal, Cabezo de Torres. Murcia. Promovido por don José Antonio García Franco.

Expte. 387/90. Solicitud de construcción de vivienda aislada y bajo almacén en los Canales, Carril de los Leales (Los Dolores). Murcia. Promovido por don Francisco López Pérez.

Expte. 404/90. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en Carril de los Cayetanos en Zarandona. Murcia. Promovido por doña Carmen Hernández Sánchez.

Expte. 470/90. Solicitud de licencia para construcción de vivienda de unifamiliar en Paraje la Decarada. Yecla. Promovido por don José Azorín Azorín.

Expte. 474/90. Solicitud de licencia para construcción vivienda unifamiliar en Paraje la Decarada. Yecla. Promovido por doña Rosa Sanchiz Carpena.

Los expedientes estarán expuesto al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que

se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, a 21 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

12543 Abono de expediente de Depósitos Previos ocasionados con motivo de las obras: «Variante de Abanilla. Carreteras MU-414 y MU-412».

La Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que los próximos días 17 y 19 de diciembre de 1990 y en los locales del Ayuntamiento de Abanilla, se proceda al abono de los Depósitos Previos ocasionados con motivo de las obras: «Variante de Abanilla. Carreteras MU-414 y MU-412».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que podrán comparecer al expresado acto personalmente provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por tercero mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, a 22 de noviembre de 1990.—El Director General de Carreteras, **Jesús M.^a López Ruiz**.

Consejería de Sanidad

12465 ANUNCIO oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 6 de noviembre de 1990, el Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad, ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, el suministro de un espectrofotómetro de absorción atómica, con cámara de grafito y generador de hidruros, para el laboratorio de salud pública a la empresa Chemicontrol, S.A., por importe de 8.390.000 pesetas (ocho millones trescientas noventa mil pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 6 de noviembre de 1990.—El Consejero de Sanidad, **Miguel A. Pérez-Espejo Martínez**.

Consejería de Hacienda

Dirección General de Presupuestos y Finanzas

12461 ANUNCIO: Prórroga del período voluntario.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se prorroga hasta el 15 de diciembre de 1990, el plazo de cobranza en período voluntario de los recibos del

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (antiguas contribuciones Urbana y Rústica), Licencias Fiscales y cuotas sobre las jornadas teóricas de la Seguridad Social, en los siguientes municipios:

Abanilla, Águilas, Albudeite, Alhama, Archena, Beniel, Bullas *, Calasparra *, Campos del Río, Caravaca **, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Mazarrón, Moratalla, Mula ***, Ojós, Pliego *, Puerto Lumbreras, Torres de Cotillas, Totana y la Unión.

* En Bullas, Calasparra y Pliego, la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre bienes Inmuebles (Contribución Urbana), tendrá lugar desde el 5 de diciembre hasta el 4 de febrero de 1991.

** En Caravaca, se comunicará con posterioridad la apertura del período de cobranza para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (antigua Contribución Urbana).

*** En Mula la cobranza en voluntaria de la Tasa por Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, y el Precio Público por Entrada de Vehículos y Reserva de Vía Pública, será desde el 26 de noviembre hasta el 25 de enero.

El plazo para el ingreso de los recibos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, permanecerá abierto hasta el 15 de enero de 1991, correspondiendo además de los municipios antes citados los de:

Murcia (capital), Alcantarilla, Aguazas, Cehegín, Ceutí, Lorquí, San Pedro del Pinatar y los Alcázares.

Murcia, 26 de noviembre de 1990.—El Director General de Presupuestos y Finanzas, **Francisco Giménez García**.

Consejería de Bienestar Social

Dirección General de Consumo

12467 Expediente sancionador número 477/90.

Por el presente, se hace saber a doña M.^a Dolores Cifuentes López, cuyo último domicilio conocido es café-bar «Las Vegas», calle Desvío, 11, b. 30850-Totana, (Murcia), que se le ha formulado Pliego de Cargos y dictado Providencia de cambio de Instructor en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de lo dispuesto en: Artículos 3 y 4 de la Orden 29-6-78, BOE 19-7-78. Artículo 34.8 de la Ley 26/84 de 19/84 de 19-7, BOE 24-7-84. Artículos 199 y 212 del R.D.L. 781/86 de 18-4, BOE 22-4-86 y artículo 20 de la Ley 39/88 de 28-12, BOE 30-12-88. Artículo 1 de la Orden 31-10-70, Ministerio de Información y Turismo. Artículo 1 y 3 del R.D. 2.199/76, de 10-8, BOE 21-9-76. Artículo 3.a del R.D. 2.505/83 de 4-8, BOE 20-9-83. Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, BOE 15-7-83, en sus artículos 3.3.4, 5.1, 3.2.2, 3.3.6 y 2.1.1, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 16 de noviembre de 1990.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 11772

EDICTO

Por la Compañía Trabajos A. Levante, S.L., se solicita de esta Delegación del Gobierno, la instrucción de expediente para su autorización de vuelos de propaganda aérea en esta Capital y Provincia, por período de un año, consistiendo en efectuar publicidad aérea con destino a las firmas y slogans utilizados en campaña de Prensa, Radio y Televisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1986, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 809)

Número 12268

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Mateo Gómez Gómez, cuyo último domicilio conocido es San Nicolás, 12, La Ñora (Murcia), que en el expediente sancionador que se le sigue al número 1.239/90, por infracción del Art.º 85.1 del R.D. 2.179/81 de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25-9), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas (4.000 pesetas).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente

a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pago al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 20 de noviembre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90), El Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 848)

Número 12270

EDICTO

Expediente sancionador número 2.657/90

Por el presente, se hace saber a don Manuel Romera Navarro, cuyo domicilio conocido es: C/. Cartagena, 67, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del Art.º 91.7, R.D. 2.179/81 de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90) el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 844)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12252

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Social de la Marina

Dirección Provincial de Cartagena

Relación de empresas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que en trámite de notificación de descubiertos han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio y que se remiten a la Excmo. Sra. Delegada del Gobierno de la Región de Murcia y Sres. Delegada del Gobierno de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos

municipal al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, número 3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les insta de comparecer en el Instituto Social de la Marina, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que ha cumplido con este requisito mediante exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Patronal	Empresa	Localidad	N.º Notif.	Importe/ptas.
30/050001/80	Andrés Escarabajal Meca	Águilas	3/90	171.006
"	"	"	14/90	185.278
"	"	"	15/90	184.621

(D.G. 851)

Número 11886

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos de cotización.

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/746.301-17	RIQUELME MARTINEZ, RAFAEL Ctra. de Murcia	ABANILLA	7.037/89	186.121'--
30/741.512-57	AGUILERA MENDEZ, M ^a . DEL MAR Barcelona, 15	AGUILAS	10.459/89	31.020'--
30/750.030-60	CANO MORENO, FELIX Espartero, s/n	AGUILAS	10.900/89	168.117'--
30/756.235-57	CARRASCO LAJAKIN, JUAN Cocón	AGUILAS	11.136/89	168.117'--
30/756.354-21	COSTA MORALES, JOSE Barcelona	AGUILAS	11.267/89	168.117'--
30/756.245-67	FERNANDEZ SANTIAGO, JOSE Cabeza Caballo, 22	AGUILAS	11.143/89	168.117'--
30/756.247-69	FERNANDEZ SANTISTEBAN, L. Duelo, 4	AGUILAS	11.722/89	195.352'--
30/756.247-69	FERNANDEZ SANTISTEBAN, L. Duelo, 4	AGUILAS	11.723/89	68.081'--
30/756.243-65	FULLECA RAJA, ANGEL Lotería, 3	AGUILAS	11.141/89	168.117'--
30/753.156-25	GARCIA AYALA, FRANCISCO Urb. Mari Carrillo, 94	AGUILAS	11.035/89	168.117'--
30/750.659-89	GARCIA GARCIA, CATALINA Plaza de España, 1	AGUILAS	10.921/89	168.117'--
30/758.639-36	GARCIA PLAZAS, ANTONIO Calabardina	AGUILAS	11.758/89	32.563'--
30/758.639-36	GARCIA PLAZAS, ANTONIO Calabardina	AGUILAS	11.759/89	204.245'--
30/758.639-36	GARCIA PLAZAS, ANTONIO Calabardina	AGUILAS	11.760/89	36.564'--
30/759.546-54	JEREZ FERNANDEZ, DIEGO Maria Carrillo. Calabardina	AGUILAS	5.271/89	186.121'--
30/754.349-14	LOSADA ALVARADO, ANGEL Calabardina	AGUILAS	12.037/89	136.163'--
30/754.349-14	LOSADA ALVARADO, ANGEL Calabardina	AGUILAS	12.038/89	65.141'--
30/762.523-40	MARTINEZ CARMONA, MIGUEL Duque	AGUILAS	11.201/89	168.117'--
30/753.226-55	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO Valencia, 25	AGUILAS	11.052/89	168.117'--
30/742.292-52	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Conjunto Delicias pton. 7. B. A.	AGUILAS	12.135/89	15.510'--
30/756.257-79	MELENCHON PIÑERO, ANTONIO La Tejera	AGUILAS	11.151/89	168.117'--
30/753.239-68	MULA HERNANDEZ, GINESA Valencia, 28	AGUILAS	11.054/89	168.117'--
30/768.927-42	PARRA DOMINGUEZ, BRIGIDA Plaza del Caño, 4	AGUILAS	11.893/89	34.041'--
30/734.122-60	PEREIRA CAMPOS, RAIMUNDO Martos, 5	AGUILAS	10.399/89	204.245'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/734.122-60	PEREIRA CAMPOS, RAIMUNDO Martos, 5	AGUILAS	10.400/89	54.847' -
30/762.890-19	PEREZ GALLEG0, FELIPE Reina Sofia, 36	AGUILAS	11.242/89	105.570' -
30/766.386-23	QUIÑONERO CARRASCO, ANTONIO Cádiz, 8	AGUILAS	11.269/89	146.536' -
30/766.386-23	QUIÑONERO CARRASCO, ANTONIO Cádiz, 8	AGUILAS	11.270/89	204.245' -
30/766.386-23	QUIÑONERO CARRASCO, ANTONIO Cádiz, 8	AGUILAS	11.271/89	54.847' -
30/751.194-67	BAÑOS HERNANDEZ, JOSE MA. Ctra. de Mula, 12. Cañada Hermosa	ALCANTARILLA	9.406/89	15.510' -
30/716.859-63	CARRILERO MARIN, ANTONIO Murillo, 62	ALCANTARILLA	11.422/89	16.990' -
30/716.859-63	CARRILERO MARIN, ANTONIO Murillo, 62	ALCANTARILLA	11.423/89	109.694' -
30/505.408-72	CARRILLO NICOLAS, JOSE Gral. Moscardó, 2	ALCANTARILLA	11.346/89	162.815' -
30/505.408-72	CARRILLO NICOLAS, JOSE Gral. Moscardó, 2	ALCANTARILLA	11.347/89	204.245' -
30/505.408-72	CARRILLO NICOLAS, JOSE Gral. Moscardó, 2	ALCANTARILLA	11.348/89	18.253' -
30/746.414-33	CASTELLON CASTELLON, JUAN Martínez Campos, 62	ALCANTARILLA	11.953/89	84.058' -
30/750.016-46	CORTES CORTES, MA. MATI Norte, 8	ALCANTARILLA	10.892/89	168.117' -
30/746.416-35	CORTES FERNANDEZ, ENCARNACION San Juan, 22	ALCANTARILLA	10.778/89	168.117' -
30/746.417-36	CORTES FERNANDEZ, LUCIANO Reyes Católicos, 56	ALCANTARILLA	10.779/89	168.117' -
30/760.740-03	EVANGELISTA ORTEGA, ANGEL Los Garcías, 4 D	ALCANTARILLA	11.793/89	73.129' -
30/745.879-80	FERNANDEZ NAVARRETE, ANTONIO José Caride, 42	ALCANTARILLA	10.581/89	168.117' -
30/745.953-57	GARCIA HERNANDEZ, PEDRO Martínez Campos, 71	ALCANTARILLA	10.621/89	168.117' -
30/746.020-27	GONZALEZ MARTINEZ, JUAN Estación, s/n	ALCANTARILLA	10.652/89	84.058' -
30/746.043-50	GUZMAN BELTRAN, DIEGO Reyes Católicos, 48	ALCANTARILLA	10.665/89	168.117' -
30/746.045-52	HELLIN TORRES, MA. ANGELES Cruz, 1	ALCANTARILLA	10.666/89	168.117' -
30/753.208-37	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE Covadonga, 5	ALCANTARILLA	11.959/89	62.040' -
30/217.377-34	JIMENEZ ASENSIO, ANTONIO Mayor, 234. 2ª Fase	ALCANTARILLA	12.089/89	81.426' -
30/746.426-45	LOPEZ CANADILLAS, ISIDRO Compositor Albeniz, 6	ALCANTARILLA	11.611/89	34.041' -
30/746.426-45	LOPEZ CANADILLAS, ISIDORO Compositor Albeniz, 6	ALCANTARILLA	11.612/89	36.564' -
30/739.309-09	LOPEZ CERRO, JOSE Martínez Campos, 14	ALCANTARILLA	11.946/89	70.049' -
30/506.119-07	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO Avda. Generalísimo, 150	ALCANTARILLA	11.351/89	54.847' -
30/746.433-52	LUCENA RODRIGUEZ, TOMAS Juan Sebastián El Cano	ALCANTARILLA	10.792/89	168.117' -
30/746.434-53	MANCHON MARIN, JOSEFA Lope de Vega, 2	ALCANTARILLA	10.793/89	168.117' -
30/755.975-88	MARTINEZ HERNANDEZ, JESUS Rambla Javalí, 7	ALCANTARILLA	9.473/89	186.121' -

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/741.430-93	MENCHON GARCIA, ANTONIO Sebastián Lorente Ibañez, 26	ALCANTARILLA	5.714/89	77.550'--
30/746.440-59	NAVARRETE CORDOBA, MANUEL Norte, 8	ALCANTARILLA	10.798/89	168.117'--
30/746.441-60	NAVARRO GIL, ANTONIA Larg. Damián C	ALCANTARILLA	10.799/89	168.117'--
30/753.251-80	PARRA LOPEZ, JOSE Avda. Murcia, 2	ALCANTARILLA	11.062/89	168.117'--
30/746.445-64	PASTOR GARCIA, JOSEFA José Caride, 16	ALCANTARILLA	10.802/89	168.117'--
30/746.446-65	PEREZ SANCHEZ, MANUEL Covadonga, 15	ALCANTARILLA	10.803/89	168.117'--
30/746.447-66	PIÑERO CELDRAN, CARMEN Avda. Principe	ALCANTARILLA	10.804/89	168.117'--
30/725.200-62	DIAZ ALIA, JOSE Floridablanca, 36	ALGUAZAS	11.457/89	67.963'--
30/725.200-62	DIAZ ALIA, JOSE Floridablanca, 36	ALGUAZAS	11.458/89	73.129'--
30/757.753-23	GIL CONESA, CASTA La Molineta, 41	ALGUAZAS	11.740/89	36.564'--
30/757.753-23	GIL CONESA, CASTA La Molineta, 41	ALGUAZAS	11.741/89	136.163'--
30/746.222-35	MOLINA LOPEZ, FRANCISCO Avda. Colón, s/n	ALGUAZAS	7.016/89	186.121'--
30/746.225-38	MORPEAN ARCE, CARMEN Ctra. de Molina, s/n	ALGUAZAS	7.017/89	186.121'--
30/745.217-00	NIETO SANTIAGO, MARIANO Molineta, s/n	ALGUAZAS	6.680/89	186.121'--
30/502.499-73	CANOVAS MORENO, JUAN Partido del Real	ALHAMA DE MURCIA	12.102/89	186.121'--
30/502.499-73	CANOVAS MORENO, JUAN Partido del Real	ALHAMA DE MURCIA	12.103/89	112.078'--
30/761.675-65	GIMENEZ GARRIDO, M ^a . GLORIA Carmen, 26	ARCHENA	11.809/89	36.564'--
30/746.031-38	GUERRERO SANCHEZ, ANTONIO Ctra. de Mula, 4 B	ARCHENA	10.657/89	79.393'--
30/746.031-38	GUERRERO SANCHEZ, ANTONIO Ctra. de Mula, 4 B. Colón	ARCHENA	10.658/89	168.117'--
30/753.188-17	ESPINOSA MUNUERA, GREGORIO Vereda La Basca, 33	BENIEL	11.033/89	168.117'--
30/751.773-57	NORTES RUIZ, JAVIER Vereda del Rollo	BENIEL	8.598/89	108.570'--
30/750.269-08	GIL GERNANDEZ, LUCAS Constitución, 16	BULLAS	10.135/89	168.117'--
30/724.396-34	HORTELANO FERNANDEZ, PASCUAL San Miguel, 1, 3 ^a izq.	CALASPARRA	11.451/89	18.283'--
30/210.546-90	MORCILLO PIÑERA, MARIANO Poeta Miguel Hernández, 9	CALASPARRA	12.076/89	81.426'--
30/752.272-71	LOPEZ TORRES, ANTONIA La Encarnación. Regidor, 48	CARAVACA	11.660/89	91.411'--
30/718.428-80	ANIORTE VIDAL, JOSE LUIS Carlos III, 2	CARTAGENA	11.426/89	187.225'--
30/742.551-50	APARICIO RUIZ, ANGEL Antonio Rosique, s/n	EL ALGAR	10.466/89	15.510'--
30/745.076-53	AVALO ARROYO, FRANCISCO Urb. Castillitos. Edf. Torre Lite	LOS DOLORES	12.017/89	127.975'--
30/752.663-74	BALSALOBRE OLIVA, FERNANDO Aina, 18	CARTAGENA	11.662/89	68.081'--
30/752.663-74	BALSALOBRE OLIVA, FERNANDO Aina, 18	CARTAGENA	11.663/89	36.564'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/749.788-12	BI FEN, LI Pintor Balaca, 39	CARTAGENA	11.639/89	18.263'--
30/209.799-22	BLAYA BLAYA, JOSE Villalba López, 8	CARTAGENA	11.299/89	17.020'--
30/771.144-28	BOZA MILLON, ENRIQUE Carlos III, 45	CARTAGENA	11.906/89	33.981'--
30/771.144-28	BOZA MILLON, ENRIQUE Carlos III, 45	CARTAGENA	11.907/89	36.564'--
30/737.622-68	CALVO BOBI, MIGUEL ANGEL Gonzalo de Berceo, 9	CARTAGENA	11.548/89	17.020'--
30/737.622-68	CALVO BOBI, MIGUEL ANGEL Gonzalo de Berceo, 9	CARTAGENA	11.942/89	36.564'--
30/749.884-11	CORDE SALINAS, JUAN Picos Urbión, 2 BJ C NV CT	CARTAGENA	8.066/89	15.510'--
30/504.309-40	CORRESA GUILLEN, MARIANO Peroniño	EL ALGAR	11.342/89	54.847'--
30/744.158-08	CORRESA MARTINEZ, TEODORA Alfonso X El Sabio, 14	CARTAGENA	11.594/89	119.142'--
30/728.492-56	COSTA GOMEZ, PEDRO A. R. Ferrol, 2810. Edf. Monturiol	CARTAGENA	10.372/89	46.530'--
30/734.700-56	FONTCUBERTO ROMERO, JAVIER JUAN Menéndez Pelayo, 1	CARTAGENA	11.516/89	34.041'--
30/752.564-72	GARCIA JIMENEZ, ANTONIO Aurora, 8	LOS DOLORES	10.997/89	15.510'--
30/763.747-03	HERNANDEZ SORTA, BASILIO Plaza Risueño, 3	CARTAGENA	9.969/89	186.121'--
30/763.749-05	HERRAEZ BARROSO, FRANCISCA Los Chopos, 11	LOS BELONES	11.840/89	195.422'--
30/763.749-05	HERRAEZ BARROSO, FRANCISCA Los Chopos, 11	LOS BELONES	11.841/89	203.887'--
30/763.749-05	HERRAEZ BARROSO, FRANCISCA Los Chopos, 11	LOS BELONES	11.842/89	146.258'--
30/727.477-11	ISIDORO VIDAL, TOMAS Ramón y Cajal, 13	CARTAGENA	10.366/89	274.234'--
30/763.780-36	LORCA MOYA, DOMINGO Avda. de Murcia-Cartagena, 1	CARTAGENA	9.992/89	186.121'--
30/742.948-59	LOZANO ROSIQUE, JESUS Urb. Rosalás. Ctra. Abanilla, 14	LA PALMA	11.584/89	85.102'--
30/755.609-13	MAGGATH, BRENDA Plaza Bohemia, 5	LA MANGA	11.095/89	15.510'--
30/503.516-23	MAESTRE MUÑOZ, RAMON Puerta de Murcia, 15	CARTAGENA	12.104/89	39.744'--
30/407.275-06	MAESTRE RODRIGUEZ, DOLORES Príncipe de Asturias, 7	CARTAGENA	12.101/89	16.285'--
30/767.728-07	MARTINEZ LOPEZ, ANGELES Martín Alonso, 22	CARTAGENA	11.883/89	34.041'--
30/721.460-08	MARTINEZ MEROÑO, MARIANO La Imbernón	LOS NIETOS	11.993/89	139.590'--
30/741.618-87	OLMOS HENAREJOS, PEDRO Rodríguez Almeda, s/n	CARTAGENA	11.570/89	195.382'--
30/741.618-87	OLMOS HENAREJOS, PEDRO Rodríguez Almela, s/n	CARTAGENA	11.571/89	170.203'--
30/767.604-77	ORBEA VALDES, MARIA TERESA Tintero, 4	CABO DE PALOS	11.970/89	34.041'--
30/767.604-77	ORBEA VALDES, MARIA TERESA Tintero, 4	CABO DE PALOS	11.971/89	109.694'--
30/405.322-90	PEREZ GARCIA, ANTONIO Juan de la Cueva, 8, 5 C	CARTAGENA	11.334/89	119.142'--
30/707.357-67	PEREZ LOPEZ, JUANA Apt. Manga Beach Local 430	LA MANGA	10.226/89	77.550'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/759.450-71	PEREZ WAIT, AGUSTIN Avda. Murcia, 6	CARTAGENA	11.775/89	109.694'--
30/759.442-63	RAJA RUIZ, RAFAEL Jovellanos G. Bº Peral	CARTAGENA	11.774/89	17.020'--
30/767.739-18	RAYNEND HEPPOLYTE, ROBERT LUC Costa de Bon	LA MANGA	11.884/89	68.081'--
30/767.739-18	RAYNEND HIPPOLYTE, ROBERT LUC Costa de Bon	LA MANGA	11.885/89	109.694'--
30/747.122-62	ROS HERNADEZ, MARIANO Roma, 5, 4. Bda. San Ginés	CARTAGENA	10.824/89	62.040'--
30/769.518-49	ROIZ LOPEZ, Mª. CONCEPCION Barcelona, 43	FUENTE CUBAS	11.973/89	54.847'--
30/721.994-57	SANCHEZ CIGARRA, FULGENCIO C. Bda. Cuatro Santos, 35	CARTAGENA	11.442/89	51.061'--
30/774.637-29	SANCHEZ HERNADEZ, DOLORES Avda. Reina Victoria, 14	CARTAGENA	11.979/89	18.283'--
30/722.425-03	SANCHEZ MARTINEZ, DOLORES Subida al Faro, 4	CABO DE PALOS	11.994/89	18.283'--
30/752.640-51	SOLANO VERA, DOMINGO Paseo Alfonso XIII, 54	CARTAGENA	8.840/89	15.510'--
30/216.476-06	TOSTER JIMEÑA, HIPOLITO Sta. Isabel, 9	EL ALGAR	11.326/89	48.845'--
30/216.476-06	TOSTER JIMEÑA, HIPOLITO Sta. Isabel, 9	EL ALGAR	11.327/89	204.245'--
30/216.476-06	TOSTER JIMEÑA, HIPOLITO Sta. Isabel, 9	EL ALGAR	11.328/89	36.564'--
30/765.626-45	VALVERDE PEREZ, NATIVIDAD Zaragoza, 6	EL ALGAR	11.862/89	18.283'--
30/760.331-79	VAZQUEZ MONTALBO, JULIAN Resid. Yatay. Bungalow A-1	LA MANGA	11.785/89	17.020'--
30/729.569-66	VERGARA FADRIQUE, FLORENTINO Casas del Palmero, 25	CARTAGENA	11.997/89	186.121'--
30/749.746-67	VIAÑA MADRID, JUAN CARLOS Almirante Baldasano, 17	CARTAGENA	11.638/89	34.041'--
30/754.557-28	GOMEZ CAPARROS, JOSE Miguel Angel, 10	CEHEGIN	9.274/89	15.510'--
30/734.474-24	LOPEZ ABRIL, JUAN Cuesta Olivar, 8	CEHEGIN	11.513/89	195.382'--
30/734.474-24	LOPEZ ABRIL, JUAN Cuesta Olivar, 8	CEHEGIN	11.514/89	204.245'--
30/734.474-24	LOPEZ ABRIL, JUAN Cuesta Olivar, 8	CEHEGIN	11.515/89	54.847'--
30/758.117-96	MARIN GARCIA, ANTONIO José Marque Sáez, 6	CEHEGIN	11.749/89	51.061'--
30/750.671-64	HURTADO ATO, EPIFANIO Severo Ochoa, 32	CEUTI	10.929/89	168.117'--
30/751.982-72	BENEDICTO PEREZ DE LEMA, Mª. JES Paseo, 20, 2, esc. 1 A	CIEZA	10.988/89	93.060'--
30/751.583-61	CAMACHO AVILES, JOSE Hermanos Templado, 6	CIEZA	11.650/89	204.245'--
30/751.583-61	CAMACHO AVILES, JOSE Hermanos Templado, 6	CIEZA	11.649/89	65.127'--
30/751.583-61	CAMACHO AVILES, JOSE Hermanos Templado, 6	CIEZA	11.651/89	127.975'--
30/750.065-95	GOMEZ CAMACHO, PILAR Avda. Calvo Sotelo, 107	CIEZA	10.925/89	84.058'--
30/765.587-00	MILANES MARIN, JUAN Camino del Molino, 35	CIEZA	11.856/89	101.943'--
30/765.587-00	MILANES MARIN, JUAN Camino del Molino, 35	CIEZA	11.857/89	91.411'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/750.951-11	PEREZ BANEGAS, PATROCINIO Párroco Germán Arias, 1	CIEZA	8.359/89	139.590'--
30/712.622-94	SANCHEZ HERRERA, PASCUAL Moresicas, 29	CIEZA	10.269/89	15.510'--
30/748.343-22	SANTOS RUIZ, PEDRO J. García Lorca, 14	CIEZA	10.843/89	31.020'--
30/765.487-94	RUIZ SANCHEZ, JACOBA Franco Rodriguez, 15	FORTUNA	11.853/89	36.564'--
46/310.409-52	ABELLAN SORIANO, FERMIN Félix Rodriguez de la Fuente A	JUMILLA	109.200/87	14.009'--
30/705.274-21	GARCIA LECINA, JUAN Magdalena, 14	JUMILLA	11.366/89	18.283'--
30/707.134-38	GOMEZ CUFILLAS, JOSE Canalejas, 88	JUMILLA	12.127/89	65.141'--
30/744.420-76	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO JOSE Avda. Asunción, 64	JUMILLA	11.596/89	68.081'--
30/744.420-76	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO JOSE Avda. Asunción, 64	JUMILLA	11.597/89	36.564'--
46/798.998-87	PIQUERAS MONREAL, LUIS 4 Distrito 157	JUMILLA	105.927/87	28.019'--
46/799.003-00	SANTOS GARCIA, JOSE Tercer Distrito, 168	JUMILLA	105.937/87	28.019
30/754.417-82	ALBARRACIN JIMENEZ, CASTO Avda. Juan Carlos I, Edf. Elbe	LORCA	11.083/89	168.117'--
30/741.983-64	CAPARROS HERNANDEZ, MARIA Curtidores, 3, 31	LORCA	11.579/89	102.122'--
30/700.591-91	DIAZ LOPEZ, JOSE José Antonio, s/n	LORCA	12.117/89	81.426'--
30/745.880-81	FERNANDEZ NAVARRO, Mª. DOLORES Torrecilla	LORCA	10.582/89	168.117'--
30/216.964-09	FRANCO BERMEJO, JOSE Ctra. del Pantano	LORCA	11.329/89	68.081'--
30/715.577-42	GALLEGO RAMIREZ, PEDRO Los Guiraos, 23	LORCA	11.991/89	170.611'--
30/709.452-28	GANE CERON, JUAN FRANCISCO Ntra. Sra. de los Dolores, 2	LORCA	11.381/89	34.041'--
30/745.981-85	GARCIA ROMERA, ENCARNACION Torrecilla, s/n	LORCA	10.635/89	168.117'--
30/745.984-88	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO Torrecilla	LORCA	10.639/89	168.117'--
30/744.896-67	GINER QUIÑONERO, BENITO Dip. Campillo. La Cruz	LORCA	6.543/89	15.510'--
30/762.791-17	GONZALEZ TERRONES, JOSE Antonio Machado, s/n	LORCA	11.234/89	124.080'--
30/712.417-83	LORENTE ZAMORA, MARIA Dip. de Cazalla	LORCA	1.024/89	15.510'--
30/739.976-94	MARTINEZ MOLINA, JUAN ANTONIO Dip. Zarzilla de Ramos	LORCA	10.437/89	139.590'--
30/709.072-36	MARTINEZ PERTAGO, MANUELA Avda. Mártires, 57, 1	LORCA	11.379/89	168.117'--
30/709.072-36	MARTINEZ PERIAGO, MANUELA Avda. Mártires, 57, 1	LORCA	11.380/89	186.121'--
30/701.697-33	MOLINA MARTINEZ, JUAN ANTONIO Guitarista Cano, 11, 1 D	LORCA	12.122/89	32.570'--
30/716.403-92	MORENO TORROGLOSA, MARIA Dip. de Tercia	LORCA	11.418/89	15.283'--
30/744.518-77	MOYA GARRO, MARCELINO Dip. La Hoya	LORCA	6.452/89	155.101'--
30/750.593-41	MULA TUDELA, JOSE ENRIQUE Musso Valiente, 1	LORCA	8.288/89	124.080'--
30/746.243-56	NAVARRO GUIRAO, DIEGO Dip. Torrecillas	LORCA	10.731/89	168.117'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/712.155-15	ORTUÑO SANCHEZ, JUAN Jerónimo Santa F esc. 9-4	LORCA	10.267/89	168.117'--
30/761.323-04	OTERO RODRIGUEZ, IGNACIO Huercal-Overa, esc. 1 4 B	LORCA	11.801/89	17.020'--
30/747.406-55	PEREZ PEREZ, FRANCISCA Dip. La Hoya	LORCA	7.334/89	186.121'--
30/711.452-21	REVERTE RUIZ, FERNANDO Eliodoro Puche	LORCA	11.398/89	195.382'--
30/711.482-21	REVERTE RUIZ, FERNANDO Eliodoro Puche	LORCA	11.399/89	119.142'--
30/762.891-20	RODRIGUEZ HIDALGO, FRANCISCO Selgas, 7	LORCA	11.243/89	93.060'--
30/743.503-32	ROJO CASERO, ROSARIO Dip. Cazalla Frulorca	LORCA	10.478/89	31.020'--
30/740.324-40	ROBERA RODRIGUEZ, JOSE Dip. Purias	LORCA	10.749/89	168.117'--
30/746.357-73	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE Travesia Purias	LORCA	10.758/89	168.117'--
30/751.568-46	SOTO ARCAS, FRANCISCO JOSE Jerónimo Santa Fe, 10	LORCA	11.957/89	18.283'--
30/756.233-55	HERRANDEZ SANCHEZ, JOSE Albardinal, s/n	LOS ALCAZARES	11.135/89	168.117'--
30/750.053-83	ACOSTA NOGUERA, JUAN Ifre, s/n	HAZARRON	10.917/89	168.117'--
30/756.240-62	GONZALEZ NAVARRO, EUSEBIO B. Balsicas, s/n	HAZARRON	11.139/89	168.117'--
30/757.372-30	CANO LOVEDA, JESUS Avda. Granada, 2	MOLINA DE SEG	11.734/89	130.255'--
30/757.372-30	CANO LOVEDA, JESUS Avda. Granada, 2	MOLINA DE SEG	11.735/89	204.245'--
30/745.710-05	CANTERO MENGUAL, JUAN JESUS San Vicente, 6	MOLINA DE SEG	6.835/89	186.121'--
30/766.501-41	CERVANTES GARCIA, ANGELES Barcelona, 12	MOLINA DE SEG	11.865/89	18.283'--
30/748.530-65	ESPARCIA GONZALEZ, JOSE Niguel A Asturias, 14	MOLINA DE SEG	11.956/89	36.564'--
30/745.860-61	FERNANDEZ ESPALLARDO, ANTONIO Rosales, 32	MOLINA DE SEG	10.563/89	168.117'--
30/215.617-20	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE Torre Alta, s/n.	MOLINA DE SEG	12.086/89	64.724'--
30/745.977-81	GARCIA PRIETO, MARIA Pl. Región Murciana, 4	MOLINA DE SEG	10.632/89	168.117'--
30/757.698-65	GIL DE PAREJA MANZANERA, ANTº Fco. Hernández Vidal, 4	MOLINA DE SEG	11.737/89	36.564'--
30/746.149-59	MARTINEZ CAMPO, MARIA E. Campotejar	MOLINA DE SEG	10.700/89	168.117'--
30/742.571-70	PUCHE MONDEJAR, ROSARIO Estación, 7	MOLINA DE SEG	10.467/89	15.510'--
30/758.032-11	VALERA MARTINEZ, JOSE Morericca, 9	MORATAILLA	11.745/89	18.283'--
30/745.003-77	ABELLON SANCHEZ, JUAN PEDRO Obreros Tana	BENIAJAN	6.573/89	186.121'--
30/210.991-50	ALEMAN MARTINEZ, ANTONIO Generalísimo, 98	ESPINARDO	10.163/89	153.183'--
30/745.039-16	ALFOCEA ALARCON, SALVADOR Cno. Viejo de Monteagudo, 62	ZARANDONA	11.601/89	195.422'--
30/745.039-16	ALFOCEA ALARCON, SALVADOR Cno. Viejo de Monteagudo, 62	ZARANDONA	11.602/89	203.887'--
30/745.039-16	ALFOCEA ALARCON, SALVADOR Cno. Viejo de Monteagudo, 62	ZARANDONA	11.603/89	54.847'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/734.366-13	ALMAGRO GONZALEZ, ROSARIO San Antonio, 1	JAVALI NUEVO	11.511/89	36.564'--
30/739.288-85	ARAGON BUENDIA, FRANCISCO Alameda Capuchinos, 32	MURCIA	5.214/89	186.121'--
30/745.474-63	ARRGOYO GONPLINTADO, PILAR Avda. Constitución, 4	MURCIA	6.768/89	186.121'--
30/739.525-31	BALIBREA VALVERDE, PEDRO Las Herreras	ALJUCER	10.433/89	15.510'--
30/761.848-44	BALIBREA VERDU, ISABEL M ^a . Angustias, 14	MURCIA	11.610/89	18.283'--
30/745.276-59	BALLESTER MESEGUER, JOSE MANUEL Alejandro Seiquer, 11	MURCIA	6.706/89	186.121'--
30/743.451-10	BALSALOBRE GARCIA, FRANCISCO Pl. San Agustín, 15, 3 A	MURCIA	11.590/89	17.020'--
30/759.927-36	BARCELO MARTINEZ, JUAN JOSE San Pedro, s/n	PTE TOCINOS	11.764/89	203.887'--
30/759.927-36	BARCELO MARTINEZ, JUAN JOSE San Pedro, s/n	PTE TOCINOS	11.765/89	54.847'--
30/210.099-31	BARRIGONEVO MARI, DIEGO Paseo Corvera, 15	MURCIA	11.912/89	31.020'--
30/741.741-16	BELANDO AMOR, JOSE BERNARDO Cno. Tiñosa Reguerón	LOS GARRRES	11.573/89	170.203'--
30/735.799-88	BELMONTE NICOLAS, MIGUEL Riquelme, 11	MURCIA	11.529/89	81.426'--
30/735.799-88	BELMONTE NICOLAS, MIGUEL Riquelme, 11	MURCIA	11.530/89	203.887'--
30/735.799-88	BELMONTE NICOLAS, MIGUEL Riquelme, 11	MURCIA	11.531/89	109.694'--
30/746.202-15	BELMONTE PERONA, M ^a . JESUS María Maroto, 6	MURCIA	10.720/89	84.058'--
30/759.983-22	BELTRAN MOLL, PASCASIO Nueva San Antón, 27, 5 E	MURCIA	11.782/89	51.061'--
30/748.873-67	BERMUDEZ ALARCON, IGNACIO Reina Victoria, 42	JAVALI NUEVO	7.761/89	15.510'--
30/741.797-72	CALLIZO GUTIERREZ, EUGENIO Puerta Nueva, 22	MURCIA	5.807/89	186.121'--
30/745.725-23	CARMONA EGEA, MARIA ANGELES Cisne, 3	MURCIA	10.505/89	79.393'--
30/745.725-23	CARMONA EGEA, MARIA ANGELES Cisne, 3	MURCIA	10.506/89	168.117'--
30/209.988-17	CARMONA ROS, JOSE Ctra. Churra. Ermita Puche	MURCIA	10.153/89	31.020'--
30/209.988-17	CARMONA ROS, JOSE Ctra. Churra. Ermita Puche	MURCIA	12.072/89	108.570'--
30/766.727-73	CASTILLO TUDELA, JOSE Carril de los Canos, 2	PTE TOCINOS	11.868/89	36.564'--
30/737.989-47	CEREZO NAVARRO, EMILIO Intendente Jorge Palacios, 11	MURCIA	11.943/89	179.137'--
30/737.989-47	CEREZO NAVARRO, EMILIO Intendente Jorge Palacios, 11	MURCIA	11.944/89	204.245'--
30/737.989-47	CEREZO NAVARRO, EMILIO Intendente Jorge Palacios, 11	MURCIA	11.945/89	146.258'--
30/763.654-07	CONESA SATURNO, M ^a . ANGELES Calvario, 25	MURCIA	9.906/89	186.121'--
30/707.202-09	CORDOBA BIL, JUANA Ctra. Alcantarilla. Molino Funes	MURCIA	10.224/89	186.121'--
30/753.522-60	CRUZ MARTIN, CARMEN Arquitecto Emilio Piñero, 6	MURCIA	11.686/89	109.694'--
30/760.025-64	CUENCA REQUENA, JOSE M ^a . Avda. San Antonio España, s/n	MURCIA	11.783/89	51.061'--

N.º IDENTIF.	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/751.132-95	CHARWANI TAHIAN, ALA ELDINE Vte. Alexandre, 23, 6 F	MURCIA	8.413/89	108.570'--
30/763.664-17	DELGADO MEJIAS, EULALIA Calvario, 41	MURCIA	9.912/89	186.121'--
30/405.098-20	DIAZ IZQUIERDO, SANTIAGO Pintor Pedro Corrente, 8, 2 D	MURCIA	12.095/89	16.285'--
30/773.993-64	DOMENECH GARCIA, M ^a . DESAMPARAD San Juan de la Cruz. Edf. Montsey	MURCIA	11.910/89	18.283'--
30/748.523-08	ESCAVY ZAMORA, ISABEL Duque de Ahumada, 2	MURCIA	11.630/89	17.020'--
30/765.464-71	ESTEBAN MARTINEZ, JOSE Santiago y Zazaiche, 70	MURCIA	11.968/89	73.129'--
30/738.852-37	FELTO HERNANDEZ, PEDRO Serra España, 4	MURCIA	5.142/89	186.121'--
30/765.095-90	FERNANDEZ CORTES, RAMONA Jacinto, 14	EL PALMAR	11.850/89	136.163'--
30/765.095-90	FERNANDEZ CORTES, RAMONA Jacinto, 14	EL PALMAR	11.851/89	36.564'--
30/516.022-16	FERNANDEZ HERRERA, BARTOLOME Iglesia, s/n	PUEBLA DE SOTO	12.112/89	186.121'--
30/751.866-53	FERNANDEZ MOLINA, RAIMUNDO Candelaria, 26	ALJUCER	10.986/89	15.510'--
30/769.428-58	FERRER MONTIEL, JUAN F. La Finca, 10	LOS GARRES	11.897/89	17.020'--
30/769.428-58	FERRER MONTIEL, JUAN F. La Finca, 10	LOS GARRES	11.898/89	18.283'--
30/753.787-34	FERREZUELO GARCIA, ANTONIO Acacias, 7	EL PALMAR	11.691/89	113.973'--
30/753.787-34	FERREZUELO GARCIA, ANTONIO Acacias, 7	EL PALMAR	11.692/89	153.183'--
30/712.925-09	FLORES GARCIA, ENCARNACION Pl. de la Fe, 1, 4 C	LLANO DE BRUJAS	11.408/89	34.041'--
30/705.968-36	FRANCO BONACHE, SANTIAGO Honda Norte. Ed. Mediodia	MURCIA	11.370/89	34.041'--
30/763.680-33	FRUTOS FRUTOS, ENCARNACION Calvario, 51	MURCIA	9.922/89	186.121'--
30/737.072-03	GALLEGO JIMENEZ, ANTONIO LUIS Cho. Santa Catalina, 306	MURCIA	10.421/89	15.510'--
30/763.687-40	GALLEGO LOPEZ, CONCEPCION Pl. Abastos Verónicas	MURCIA	11.837/89	51.061'--
30/766.791-47	GARCIA BELMONTE, ISABEL Muleta, 3	MURCIA	11.867/89	54.847'--
30/763.692-45	GARCIA BERNAL, EULALIA República Argentina, 3	MURCIA	9.931/89	186.121'--
30/762.769-92	GARCIA CARTAGENA, BLAS José Ant ^o . Hdez. Aguilar, 12	MURCIA	9.792/89	186.121'--
30/754.990-73	GARCIA GARCIA, ANTONIA Ctra. de Alicante, 199	MURCIA	11.961/89	54.847'--
30/747.962-29	GARCIA LOPEZ, ANTONIO Senda Alta, 2 F	ALJUCER	11.625/89	36.564'--
30/748.282-58	GARCIA MUÑOZ, ENCARNACION Silva Muñoz, s/n	LLANO DE BRUJAS	11.626/89	48.845'--
30/748.282-58	GARCIA MUÑOZ, ENCARNACION Silva Muñoz, s/n	LLANO DE BRUJAS	11.627/89	187.225'--
30/763.707-60	GARCIA PEREÑIGUEZ, FRANCISCO Juan Carlos I, 28, 3 B	MURCIA	11.838/89	93.060'--
30/763.707-60	GARCIA PEREÑIGUEZ, FRANCISCO Juan Carlos I, 28, 3 B	MURCIA	11.839/89	130.255'--
30/790.565-65	GARCIA PEREZ, ISABEL Generalísimo, 54	EL PALMAR	12.115/89	112.078'--

N.º PATRONAL	EMPRESA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/700.565-65	GARCIA PEREZ, ISABEL Generalísimo, 54	EL PALMAR	12.116/89	186.121'--
30/745.616-04	GARCIA QUESADA, ADELA Ctra. Espinardo, 12	SANTO ANGEL	10.850/89	42.029'--
30/763.717-70	GARNES COBACHO, ELENA Antonio Díaz, 49	MURCIA	9.948/89	186.121'--
30/749.363-72	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO San Antonio, 18	JAVALI NUEVO	7.896/89	46.530'--
30/763.824-80	GUTIERREZ GAMBIN, JUAN ANTONIO María Guerrero, 12	MURCIA	10.020/89	186.121'--
30/500.763-69	HERNANDEZ LLORET, FRANCISCO Ricardo Gil, 35, 1	MURCIA	10.196/89	186.121'--
30/766.695-42	HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL Jardín, 2	MURCIA	10.064/89	186.121'--
30/744.945-19	HERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO Dr. Quesada Sanz, 5	MURCIA	10.494/89	31.020'--
30/753.431-66	JOVER ALEGRIA, ANTONIO Carril de la Iglesia	STGO ZARAICHE	11.683/89	51.061'--
30/746.425-44	LOPEZ ALMELA, SALVADOR Virgen Angustias, 11	JAVALI NUEVO	10.785/89	168.117'--
30/722.551-65	LOPEZ ILLAN, JOAQUIN Generalísimo, 13	ALGEZARES	10.337/89	46.530'--
30/746.116-20	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO Alvarez Quintero, 7	MURCIA	10.689/89	168.117'--
30/761.219-94	LOPEZ SOLDEVILA, EDUARDO Escultor Roque López	MURCIA	11.799/89	67.963'--
30/746.132-42	MARCO JIMENEZ, JUSTO Avda de la Fama, 9	MURCIA	6.981/89	186.121'--
30/757.071-20	MARTIN VALVERDE, MIGUEL El Progreso. Horno, 2 Trav. 3	MURCIA	11.731/89	36.564'--
30/769.376-06	MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL Cho. Los Pinos. Pte. Reguerón	BENIAJAN	11.896/89	18.283'--
30/758.343-31	MARTINEZ OLMOS, DOLORES Mayor, 49	PTE TOCINOS	11.754/89	102.122'--
30/758.343-31	MARTINEZ OLMOS, DOLORES Mayor, 49	PTE TOCINOS	11.755/89	36.564'--
30/751.167-33	MEDINA VIDAL, ENRIQUE Las Parras, 7	EL PALMAR	11.644/89	146.536'--
30/751.167-33	MEDINA VIDAL, ENRIQUE Las Parras, 7	EL PALMAR	11.645/89	187.225'--
30/715.997-74	MIRETE SERNA, JOSE Esperanza	LOS RAMOS	11.415/89	17.020'--
30/746.219-32	MOLAS ABELLAN, JOSE MIGUEL Isidoro de la Cierva, 6	MURCIA	10.727/89	168.117'--
30/748.520-05	MONTIJANO SANCHEZ, FRANCISCO Picos de Europa, 1	MURCIA	10.846/89	14.009'--
30/771.349-39	MORA MANZANO, ANA MARIA Torre de Romo, s/n	MURCIA	11.908/89	18.283'--
30/751.867-54	MORATON ABRIL, ANTONIO José Alegria, 65	ZARANDONA	8.628/89	46.530'--
30/746.515-37	MORENO NARMOL, JOAQUIN El Palmeral, 257	SANG LA VERDE	10.514/89	14.009'--
30/721.203-42	MORENO MARTINEZ, M ^a . CARMEN Mayor, 23	EL PALMAR	12.131/89	15.510'--
30/762.844-70	NICOLAS ABELLAN, M ^a . JOSEFA Torre Lorentes, 13, 3 ^a	GUADALUPE	11.238/89	62.040'--
30/744.536-95	NICOLAS DIAZ, FRANCISCA Los Montoyas, 145	RINCON DE SECA	6.455/89	15.510'--
30/751.419-91	OLIVER VALCARCEL, MARIA C. S. Esteban Marte, 10, 3, 4	MURCIA	8.491/89	77.550'--

N.º PATRONAL	EMPRESA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/751.860-47	ORENES ROMERO, M ^a . MERCEDES San Antón, 27	MURCIA	11.958/89	109.694'--
30/744.623-85	PEREZ MORENO, FELIX La Gloria, 43	JAVALI NUEVO	6.488/89	186.121'--
30/748.522-07	PEREZ PEREZ, CARMEN Mar Menor. Edf. Ana, 2 B	MURCIA	11.625/89	54.847'--
30/741.795-70	PEREZ PUJANTE, DOLORES C. Floridablanca, 37	EL PALMAR	10.458/89	31.020'--
30/737.330-67	PEREZ-HITA ARGENTI, JESUS Paseo Malecón. Carril del Soto	MURCIA	11.941/89	18.253'--
30/762.859-85	ROCA GARCIA, ADELA Pto. Cadena. Venta de la Virgen	BAÑOS Y MENDIGO	11.239/89	93.060'--
30/762.860-86	RODRIGUEZ ABRIL, SABINA Olmos, 19. Valentín	BAÑOS Y MENDIGO	11.240/89	46.530'--
30/731.768-34	ROMERO MARTINEZ, JOSE Pl. Santa Isabel, 4	MURCIA	11.488/89	139.590'--
30/731.768-34	ROMERO MARTINEZ, JOSE Pl. Santa Isabel, 4	MURCIA	11.489/89	195.382'--
30/731.768-34	ROMERO MARTINEZ, JOSE Pl. Santa Isabel, 4	MURCIA	11.490/89	153.183'--
30/751.187-53	ROS PEREZ, JOSE LUIS Paseo Corvera, 19	MURCIA	8.431/89	77.550'--
30/751.851-38	RUIZ HERNANDEZ, CARMEN Ricaedo Gil, 23	MURCIA	11.654/89	15.283'--
30/761.878-74	RUIZ UGARTE, M ^a . JOSE Gómez Cortina, 9	MURCIA	11.811/89	17.020'--
30/206.881-14	SANCHEZ BELANDO, GERONIMO Plaza Juan XXIII	MURCIA	11.911/89	36.564'--
30/761.103-21	SANCHEZ JIMENEZ, JOSE Concepción, 66	EL PALMAR	11.360/89	203.887'--
30/761.103-21	SANCHEZ JIMENEZ, JOSE Concepción, 66	EL PALMAR	11.361/89	109.694'--
30/722.760-47	SANCHEZ MARIN, FRANCISCO Purificación Pardo, 37	LOS DOLORES	10.339/89	46.530'--
30/751.414-86	SANCHEZ RUIZ, JUAN Nicaragua, 7, 1 B	MURCIA	8.490/89	62.040'--
30/741.105-59	SANZ MÍLANO, ANTONIO Almenara, 1 B	MURCIA	11.567/89	18.283'--
30/738.775-57	SERRANO LLUCH, M ^a . ISABEL Pintor Villaci, 2, 3	MURCIA	5.132/89	186.121'--
30/212.213-11	SERRANO ZAMORA, FRANCISCO Mayor, 67	PTE TOCINOS	11.308/89	119.142'--
30/212.213-11	SERRANO ZAMORA, FRANCISCO Mayor, 67	PTE TOCINOS	11.309/89	36.564'--
30/754.765-42	TOWNSEND, ARTHUR Prol. Alameda Capuchinos, 8	MURCIA	11.703/89	113.996'--
30/754.765-42	TOWNSEND, ARTHUR Prol. Alameda Capuchinos, 8	MURCIA	11.704/89	203.887'--
30/747.642-00	EGEA TEJEDOR, ALFONSO Jose Antonio	PTO LUMBRERAS	10.829/89	126.088'--
30/714.779-20	ALINEZ JIMENEZ, MIGUEL Carrión Valverde, 1, 1 B	SAN JAVIER	11.412/89	18.283'--
30/760.789-52	CAÑAS FERREIRA, FRANCISCO Príncipe, 21	SAN JAVIER	11.794/89	36.564'--
30/728.748-21	GARCIA CUELLO, ANTONIO Virgen del Carmen, 1	SAN JAVIER	11.476/89	195.382'--
30/728.748-21	GARCIA CUELLO, ANTONIO Virgen del Carmen, 1	SAN JAVIER	11.477/89	204.245'--
30/728.748-21	GARCIA CUELLO, ANTONIO Virgen del Carmen, 1	SAN JAVIER	11.478/89	18.283'--

N.º PATRONAL	EMPRESA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/762.566-23	HEMAREJOS MARTINEZ, CARMEN Dip. Santiago de la Ribera, 17	SAN JAVIER	11.190/89	168.117'--
30/726.765-75	MARTINEZ ZAPATA, DEMETRIO Pozo Aledo, 10	SAN JAVIER	11.470/89	18.283'--
30/755.252-74	MESEGUER MESEGUER, FERNANDO Palmeras, 2	SAN JAVIER	9.523/89	186.121'--
30/756.252-74	MESEGUER MESEGUER, FERNANDEO Palmeras, 2	SAN JAVIER	11.148/89	168.117'--
30/759.383-04	OLBES ACIDO, ANASTASIO Gran Vía El Pedrucho, 78	SAN JAVIER	11.771/89	17.020'--
30/763.795-51	MUÑOZ MORENO, PABLO Salinas	SAN PEDRO DEL P	10.001/89	186.121'--
30/752.057-50	PEREZ CAMPILLO, CARMEN Avda. A. Lo Pagan	SAN PEDRO DEL P	8.677/89	15.610'--
30/740.487-23	MENDEZ FERNANDEZ, NICOLAS Alfonso XIII, s/n	SANTOMERA	11.565/89	17.020'--
30/748.038-08	CALLE RUIZ, JOSE ANTONIO Juan XXIII, 18. Roldán	TORRE PACHECO	7.499/89	31.020'--
30/707.254-61	HERNANDEZ BUENDIA, ANTONIO Avda. Estación, 40	TORRE PACHECO	10.225/89	168.117'--
30/754.925-08	GARCIA VICENT, M ^a . MAGDALENA Palmeras Av. 4	TORRES DE COTILL	11.705/89	17.020'--
30/751.517-52	MORILLA BORILLA, SALVADOR Herta Abajo	TORRES DE COTILL	11.648/89	36.564'--
30/753.167-93	CASTILLO UTRILLA, ANA ROSA Fuente	TOTANA	11.023/89	168.117'--
30/209.290-95	LEGAZ IZQUIERDO, MARTIN Desvio Totrana	TOTANA	12.067/89	16.285'--
30/764.342-16	MARTINEZ BAÑOS, JUANA MARIA Olimpico, 12	TOTANA	12.046/89	102.122'--
30/764.342-16	MARTINEZ BAÑOS, JANA MARIA Olimpico, 12	TOTANA	12.047/89	201.105'--
30/730.960-02	BOLA SANCHEZ, JESUS San Fernando, 10	TOTANA	3.815/89	46.530'--
30/730.414-38	EGEA SANCHEZ, PEDRO Santa civila, 1	LA UNION	11.933/89	36.564'--
30/706.955-53	EGEA SOTO, JUAN Peligro, 1, 1 izq.	LA UNION	10.215/89	15.510'--
30/737.538-81	VIDAL ROS, EMILIO Juan Ramón Jiménez, 63, 6 A	LA UNION	12.006/89	14.009'--
30/762.496-13	CAMPUZANO RODRIGUEZ, JOSEFA San Antonio, 14	YECLA	11.182/89	168.117'--
30/700.104-89	JACUE SORIANO, ANGEL San Ramón, 1	YECLA	11.358/89	204.245'--
30/700.104-89	JACUE SORIANO, ANGEL San Ramón, 1	YECLA	11.359/89	36.564'--
30/752.958-11	MOLINA ORTEGA, JOSE FERNANDO Martínez Corvalán, 2	YECLA	11.009/89	42.029'--
30/756.217-39	MUÑOZ DIAZ, MIGUEL Cruz de Piedra, 52	YECLA	11.123/89	168.117'--
30/749.138-41	PALAO CARPENA, JUANA MARIA Hospital, 18	YECLA	11.637/89	136.163'--
30/752.575-77	TOVAR SANCHEZ, FRANCISCA Alameda, 1	YECLA	11.665/89	97.711'--
30/752.580-77	TOVAR SANCHEZ, FRANCISCA Alameda, 1	YECLA	11.666/89	203.887'--
30/752.580-77	TOVAR SANCHEZ, FRANCISCA Alameda, 1	YECLA	11.667/89	54.847'--

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 12308

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Cinco de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 219/90-A, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Antonio Carrasco Carrasco, doña Dolores Piernas Martínez y don Domingo Carrasco Piernas, sobre reclamación de 19.059.556 pesetas, correspondientes a créditos hipotecarios, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, precio especialmente estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se describirá y por término hábil de veinte días.

Condiciones

Primera.— Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta primera, de esta capital, se ha señalado el día 9 de abril de 1991 y hora de las 12,30 de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, para el supuesto de que no hubieran postores en dicha subasta se señala la segunda con las mismas condiciones que la anterior y con la rebaja del 25% sobre el tipo, señalándose para ello el día 9 de mayo de 1991, a sus 12,30 y para el caso de que tampoco hubiere postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio de 1991 y hora de las 12,30.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo

menos, al 20% en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuado del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Tercera.— Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.— Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose como preferentes las cargas o gravámenes a que se refiere el artículo 227 del Reglamento Hipotecario, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describen, han sido tasadas a efectos de subasta en la suma que se dirá.

Descripciones de las fincas:

1ª.— Urbana.— Un solar en término de Puerto Lumbreras, sitio de la Cañada del Majo, con un área superficial de doscientos treinta metros cuadrados, y una línea de fachada a la calle privada de diez metros. Linderos totales: por su frente a Levante, dicha calle; derecha, entrando a Norte, Ginés Teruel Martínez; espalda a Poniente, calle nueva sin nombre, e izquierda o Mediodía, Juan Veas Lirón. Dentro de este solar, existe una casa compuesta de diversas dependencias, que mide noventa metros cuadrados, destinándose el resto de la total su-

perficie de dicho solar, a patio. Actualmente linda; frente, calle Mellado; derecha entrando, Ginés Teruel; izquierda, José Navarro, y espalda calle.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, finca número 19.713. Valorada a efectos de subasta en diez millones quinientas mil pesetas.

2ª.— Rústica.— Un trozo de tierra secano, en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, procedente del conocido por el del Terceñista, de cabida cinco fanegas, marco de ocho mil varas, igual a dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Lindando: Levante a Mediodía, resto de la finca matriz de donde se segregó, o sea, de doña Teresa Pallarés Díaz; Norte, Agustina Ruiz Barnés, y Poniente, camino de la Umbria y Mónica Piernas Cayuela.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, finca número 28.409. Valorada a efectos de subasta en siete millones de pesetas.

3ª.— Trozo de tierra de secano en la diputación de Puerto Adentro, término de Puerto Lumbreras, paraje del Lomo de Vilerda, procedente del conocido por el Almazarrero, de cabida ocho fanegas, seis celemines y sesenta y cinco céntimos de otro, igual a cuatro hectáreas, setenta y ocho áreas, sesenta y cuatro centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Lindando: Norte, Luis Ortega, José Piernas Martínez y herederos de Joaquín Ruiz; Sur, finca donada a Antonio y José Carrasco Piernas; Levante, Luis Ortega y en una pequeña parte, herederos de Joaquín Ruiz, y Antonio Carrasco Piernas, camino por medio entre ambos dos señores; en parte también linda con la finca de Antonio Carrasco Piernas, por el lado de Poniente, sin mediar camino alguno.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, finca número 25.417. Valorada a efectos de subasta en ocho millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12202

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 290/85, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra Andrés Coll Castillo y María Montserrat Ruiz Izquierdo, con domicilio ambos en c/ Estación, número 30, de Torre Pacheco (Murcia), he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 14 de febrero de 1991, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 14 de marzo de 1991, a las 11 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 18 de abril de 1991, a las 11 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.ª) Que el tipo para la primera es el de un millón ochocientos mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao, Oficina Infante D. Juan Manuel, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.ª) Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª) Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª) Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de subasta son:

1.— Tierra huerta en blanco, en el partido de Beniel, término de Orihuela, con riego de la acequia de Alquibla, por un brazal e interceptada de Este a Oeste, por una vereda de herederos. Su cabida once tahúllas, siete octavas y trece brazas, equivalentes a una hectárea, cuarenta y una áreas y treinta y tres centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 617; libro 482, folio 229, finca 44.000, inscripción 1ª. Valorada a efectos de subasta en seiscientos mil pesetas.

2.— Un trozo de tierra en blanco, riego del azarbe de Beniel, situado en término de Beniel. Tiene de cabida cuatro tahúllas y una ochava, igual a cuarenta y seis áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y seis decímetros, cincuenta centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, al libro 28 de Beniel, folio 84 vuelto, finca 1.988, inscripción 2ª. Valorada a efectos de subasta en doscientas veinte mil pesetas.

3.— Un trozo de tierra de igual clase y situación. Tiene de cabida siete ochavas, igual a nueve áreas, setenta y ocho centiáreas. Inscrita en dicho Registro, al libro 28 de Beniel, folio 87 vuelto, finca 1.989, inscripción 2ª. Valorada a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas.

4.— Un trozo de tierra riego del azarbe de Beniel, situado en término de Beniel. Tiene de cabida siete ochavas, igual a nueve áreas, setenta y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, al

libro 22 de Beniel, folio 174 vuelto, finca 1.599, inscripción 2ª. Valorada a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas.

5.— Un trozo de tierra riego del azarbe de Beniel, situado en término de Beniel. Su cabida diecinueve áreas, cuarenta centiáreas, o sea, una tahúlla, cinco ochavas y veintiocho brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Murcia, al libro 11 de Beniel, folio 169 vuelto, finca 672, inscripción 3ª. Valorado a efectos de subasta en ochocientos mil pesetas.

6.— Tierra huerta blanca, en el partido de Beniel, término municipal de Orihuela, con riego de la Roba de Mansegar, por medio de hila. Su cabida, una tahúlla, dos ochavas y veinticinco brazas, equivalentes a trece áreas y noventa y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 147, libro 112 de Orihuela, folio 217, finca número 12.332, inscripción 2ª. Valorada a efectos de subasta en ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia, a 22 de octubre de 1990.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12591

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda jurisdicción voluntaria, seguida con el número 890/90, instado por doña María Luz Torres Ferrez, por medio del presente se cita a doña Luz Aliaga Torres y Javier Sánchez Torres, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día diecisiete actual, a las 11 horas de su mañana, al objeto de ser oídos en comparecencia sobre el acogimiento judicial de su hija Nora Sánchez Aliaga, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Luz María Aliaga Casanova y Javier Sánchez Torres, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a 22 de noviembre de 1990.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12177

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de expediente de dominio nº 1.017/90, seguidos a instancia de Antonio Garro García contra Ministerio Fiscal, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para citar y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada de la finca que se dirá, para que dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente en que se reciba la presente o su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

"Finca urbana sita en Espinardo, calle Los Dolores, 30, de extensión setenta y tres metros cuadrados (73 m2.). Linda: Norte, Teresa Alemán López; Sur, Antonio Garro García; Este, calle Los Dolores, y Oeste, Rambla".

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 12103

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE ALCALÁ
DE HENARES (Madrid)**

EDICTO

La Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 924 del año 1985, por lesiones tráfico, hecho ocurrido el día 16 de julio de 1985, a la altura del Km. 13'700 de la carretera de Anchuelo-Santorcaz, en

cuyas actuaciones se dictó el 3 de octubre de 1990 sentencia absolviendo a Miguel Alias López, acordándose dictar auto de responsabilidad objetiva que contempla la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, en favor del lesionado Antonio Jesús López Recio, sentencia que fue recurrida en apelación por Miguel Alias López, y habiendo sido admitida en ambos efectos en tiempo y forma.

Y para que a través del "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sirva de emplazamiento en legal forma a José García Irigaray, con D.N.I. número 76.141.387, nacido en Huéscar, Granada, el día 1 de marzo de 1965, hijo de Victoriano y de Ángeles, y que tuvo su domicilio en Molina de Segura, Murcia, calle Severo Ochoa, 7, y actualmente en ignorado paradero, advirtiéndole que, si le conviniera comparezca en término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, Palacio de Justicia, Madrid, expido el presente que firmo en Alcalá de Henares, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 12185

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 268/1989, de Urbanizadora de Canteras, S.A., Ginés Barbero García y José Galindo Riaño, y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de Urbanizadora de Canteras, S.A., Ginés Barbero García y José Galindo Riaño; y se ha convocado a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno, y hora de las 10'30 de su mañana, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domici-

lio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Cartagena, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 12193

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.416/90, instado por doña Carmen Díaz Martín, representada por el Procurador don Luis Martínez Fernández, por medio del presente se cita a don Juan López García, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 7 de enero a las 9'45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Juan López García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12200

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 293/89, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Juana María Martínez Monteagudo y

Francisco Riquelme Jiménez, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para dar vista por término de tres días a los demandados Francisco Riquelme Jiménez y Juana María Martínez Monteagudo, de la tasación de costas y liquidación de intereses practicada en autos, ascendente a la suma de 141.275 pesetas más 8.715 pesetas gastos de este incidente.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dos de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 12141

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 505/90, instado por doña Josefa Montes Muñoz, representado por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López, contra don Narciso Toulats Montes y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a doce de noviembre de mil novecientos noventa. La Ilma. señora doña María Pilar Alonso Saura, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 505/90 a instancia de doña Josefa Montes Muñoz, representada por el Procurador Francisco Javier Berenguer López y defendida por el Letrado don Antonio Albaladejo Ayuso, contra don Narciso Toulats Montes y el señor Abogado del Estado; ... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López en nombre y representación de doña Josefa Montes Muñoz, contra el demandado don Narciso Toulats Montes y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que

tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre auto matrimonial, sin hacer expresa declaración sobre las costas. María Pilar Alonso Saura, firma-do y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Narciso Toulats Montes, expido el presente que firmo en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12214

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 114/89, promovido por Banco de Murcia, S.A., contra José Pérez Gil y Exclusivas de Alimentación El Madroñal, S.L., en reclamación de 2.695.582 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha notificar a los demandados Exclusivas de Alimentación El Madroñal, S.L., José Pérez Gil y Pilar Montoya Pellicer, que se encuentran en paradero desconocido, que por la parte actora ha sido designado como Perito para valorar los bienes embargados en su día a los referidos demandados, a don Francisco García Martínez, vecino de Murcia, con domicilio en calle Marqués de Ordoño, 2, para que en el término de dos días puedan, si lo desean, nombrar otro por su cuenta, apercibiéndoles que de transcurrir dicho término sin haberlo efectuado se les tendrá por conformes con el designado.

Dado en Murcia, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 12209

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 804/90, promovido por Banco de Murcia, S.A., contra Laura Torres González y Antonio Ros Bleda, en reclamación de 383.809 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Antonio Ros Bleda y Laura Torres González cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 12204

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 263/87, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia contra Josefina Giménez Giménez, Pedro Candel Ruesca, María Soledad Candel Jiménez y Samuel López Ortiz, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber a los demandados en paradero desconocido don Samuel López Ortiz y doña María Soledad Candel Jiménez, que por la parte actora ha sido designado Perito para el avalúo de los bienes embargados a don José Antonio Gallego García, requeriéndoles a fin de que en el término de segundo día designen otro de su parte bajo apercibimientos de tenerlos por conformes con el propuesto por la actora.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 12312

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ramón Carlos Rodríguez Villanova, en nombre y representación de Informática Nobel Murcia, S.A., licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a enseñanza y venta de ordenadores, con emplazamiento en calle Mayor, 29, bajo, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 16 de octubre de 1990.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 12315

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Catalina María Carrasco Sánchez, licencia para la apertura de jaimas para café-bar (expediente 1.586/90), en carretera Murcia-Cartagena, cruce La Alberca, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 25 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12316

ALGUAZAS

EDICTO

Por don Salvador Pujante Sánchez se ha solicitado licencia para establecer la industria destinada a fabricación de granizados, con emplazamiento en Los Beltranos, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas, 11 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12318

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña Antonia Marcos Piqueras se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de café bar, con emplazamiento en calle Salzillo, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas, 15 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12319

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña Josefa Gambín Alarcón se ha solicitado licencia para ampliación de instalación para elaboración de embutidos y fiambres y salazón de jamones, con emplazamiento en calle Gran Vía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenta-

rán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas, 11 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12320

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña María Josefa Yagües Gómez se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de café bar 4.ª categoría, con emplazamiento en calle Hernán Cortés, 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas, 11 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12321

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña Antonia Lisón San Nicolás se ha solicitado licencia para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en calle Batalla de Bailén, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas, 11 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12135

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Pujante Moreno, licencia para la apertura de venta menor de recambios para automóviles (expediente 431/90), en Senda Alta, s/n, Aljucer, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de noviembre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12134

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Cafeterías Unidas, S.C, licencia para ampliación de maquinaria en Disco-Bar (expediente número 365/90), en calle Cuatro Santos, 11, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 1 de junio de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 12133

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pablo Mengual Ruiz, licencia para la apertura de taller carpintería metálica (expediente 1.528/90), en calle Victoria, número 2, La Alberca, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12125

ABANILLA**EDICTO**

Ha sido acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 25 de octubre de 1990, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, el edificio denominado Mercado de Abastos, sito en la Plaza de la Purísima, esquina Doctor Fléming.

Lo que se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, 2.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de fecha 13 de junio de 1986.

Abanilla, 30 de octubre de 1990.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 12122

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobación del proyecto de Compensación del Polígono Industrial 5.1 El Potrox

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 11 de octubre de 1990, acordó aprobar el Proyecto de compensación del Polígono Industrial 5.1 El Potrox.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 14 de noviembre de 1990. El Alcalde.

Número 12136

CEHEGÍN**EDICTO**

Practicada la liquidación del importe de las demoliciones de los inmuebles declarados en ruina por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de octubre de 1990, cuyos propietarios han re-

sultado desconocidos, por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los propietarios y a cuantas personas pudiesen manifestar algún interés, la liquidación de las cantidades por demolición de los inmuebles que a continuación se relacionan:

Inmueble en calle Norte, número 12, importe 84.007.

Inmueble en calle Herreros, número 17, importe 510.004.

Inmueble en calle Herreros, número 19, importe 274.932.

Inmueble en calle San Sebastián, número 7 bis, importe 152.740.

Inmueble en calle María Magdalena, número 6, importe 371.813.

Inmueble en calle Mayor de Abajo, número 9, importe 414.580.

Inmueble en calle José Cava, número 15, importe 381.850.

Inmueble en calle Granaditos, número 14, importe 151.647.

Inmueble en calle Salzillo, número 6, importe 152.740.

Inmueble en calle Salzillo, número 10, importe 229.110.

Inmueble en calle Saavedra Fajardo, número 8, importe 118.679.

Inmueble en calle Saavedra Fajardo, número 12, importe 320.754.

Inmueble en calle Parra, número 11, importe 265.004.

Inmueble en calle Parra, número 13, importe 175.651.

Inmueble en calle Amber, número 5, importe 349.120.

Inmueble en calle Poeta Selgar, número 3, importe 109.100.

Lo que se hace público a fin de que los afectados hagan efectivo su importe en periodo voluntario, que se contará a partir de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y pasado el cual se pasará a la vía ejecutiva.

Cehegín, 19 de noviembre de 1990. El Alcalde.

Número 12178

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Fernández Ruiz, AC-05090, licencia para proyecto de instalación de un gimnasio, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 9 de julio de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12179

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Hermanos Bujequé, S.L., AC-09090, licencia para proyecto de instalación de taller de reparación, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 2 de julio de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12180

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Joaquín Rebollo García, AC-07390, licencia para instalación de local para almacenamiento de venta ferretería, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 9 de julio de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12181

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado doña María Huertas López Hernández, AC-02690, licencia para proyecto de legalización de centro de enseñanza privada en Avenida Juan Carlos I, número 8, se abre información pública por plazo de diez

días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 6 de agosto de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12182

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Andrés Linares Montalbán, AC-07690, licencia para instalación de centro distribuidor de conservas y alimentación en Alameda de Cervantes número 28, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 13 de agosto de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12184

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Luis Martínez Sánchez, licencia para la apertura de taller mecánico dentista (expediente 1.547/90), en calle Simón García, número 11, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12175

TOTANA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente número 2 de Modificación de Crédito en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 1990, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica de nuevo el Presupuesto resumido a nivel de Capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:
Capítulo I, 171.203.000.
Capítulo II, 31.076.000.

Capítulo III, 136.953.000.
Capítulo IV, 179.551.000.
Capítulo V, 3.818.000.

B) Operaciones de capital:
Capítulo VI, 1.000.
Capítulo VII, 173.000.000.
Capítulo VIII, 600.000.
Capítulo IX, 102.502.000.

Suman los ingresos: 798.704.000.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:
Capítulo I, 193.345.000.
Capítulo II, 208.886.000.
Capítulo III, 20.575.000.
Capítulo IV, 75.913.000.

B) Operaciones de capital:
Capítulo VI, 283.000.000.
Capítulo VIII, 600.000.
Capítulo IX, 16.385.000.

Suman los gastos, 798.704.000.

Totana, 22 de noviembre de 1990.
La Alcaldesa en funciones, Josefa Morales Ruiz.

Número 12176

TOTANA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente número 2 de Modificación de Crédito en el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 1990, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica de nuevo el Presupuesto resumido a nivel de Capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:
Capítulo III, 12.520.000.
Capítulo IV, 24.902.000.
Capítulo V, 2.852.000.

B) Operaciones de capital:
Capítulo VII, 2.000.
Capítulo IX, 1.000.

Suman los ingresos: 40.277.000.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:
Capítulo I, 17.171.166.
Capítulo II, 11.626.834.
Capítulo III, 25.000.
Capítulo IV, 11.453.000.

B) Operaciones de capital:
Capítulo IX, 1.000.

Suman los gastos, 40.277.000.

Totana, 22 de noviembre de 1990.
La Alcaldesa en funciones, Josefa Morales Ruiz.

Número 12236

CALASPARRA**EDICTO**

Por doña Monserrat Cantero Pérez, se ha solicitado licencia urbanística para la obra de reforma de local situado en Avenida 1.º de Mayo, número 23, bajo, que se destinará a café-bar con cocina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 4 de octubre de 1990.
El Alcalde.

Número 12237

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Tudela Vilella y don Ángel Tudela Patrón, C.B., licencia para la apertura de café-bar confitería con obrador (expediente 481/90), en calle Jiménez Díaz, número 2 bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12238

MURCIA

Gerencia de urbanismo

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone

en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De doña Josefa Manuel Torres; herederos de don Pedro Sánchez Tudela; don José Hernández Abelán; doña Carmen Corbi Nielant; don José Díaz Hernández; don Antonio Pinar Hernández; doña Ángeles Noguera Sánchez; se les requiere para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 8, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios de la unidad, que representen asimismo como mínimo el 80% de la superficie reparcelable, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante a costa de los propietarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Gestión, deberá presentar los títulos de la finca o fincas de su propiedad en la Unidad Jurídico-Administrativa de Gestión Urbanística de esta Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, Alameda de Capuchinos, número 32, en el plazo de un mes a contar desde el recibo de la presente notificación, declarando las situaciones jurídicas que conozca o afecten a dichas fincas comprendidas dentro de los límites anteriormente referenciados.

Asimismo, a los efectos correspondientes, deberá presentar, en su caso, las licencias municipales de edificación o de aperturas de establecimientos que haya obtenido.

En caso de haber transmitido la propiedad de la finca o las circunstancias de la misma hayan variado, deberá poner en conocimiento de esta Gerencia el nombre y domicilio del nuevo titular.

—De don José y don Benito Nicolás Sánchez, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión del pasado día 21 de septiembre acordó abonar las indemnizaciones contempladas en el Proyecto de Reparcelación del Polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia.

En consecuencia, siendo Vds. beneficiarios de indemnización, y siendo requisito indispensable para el abono de la misma conocer su D.N.I., deberá apar-

tarlo en este Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, o bien llamando al teléfono 26 20 11, extensión 220 ó 224, en el plazo máximo de 5 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En caso de ser varios los beneficiarios de la indemnización, será suficiente con la aportación del D.N.I. de uno de ellos.

—De doña Virtudes López Serrano, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de mayo, acordó aprobar inicialmente la cuenta provisional de liquidación conjunta del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia. En consecuencia dispone del plazo de un (1) mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

—De doña Francisca Escribano Hernández, que el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su reunión del día 20 del pasado mes de julio, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de delimitación de una unidad de actuación en zona 2CPE de Beniaján, redactado por el Servicio correspondiente de esta Gerencia de Urbanismo.

Lo que se publica, como parte interesada, para su conocimiento y efectos, significándole que por plazo de quince días podrá conocer el contenido de dicho Proyecto en esta Gerencia de Urbanismo y formulando las alegaciones que estime pertinentes.

El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 12311

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Blas Ros García, licencia para instalación de aire acondicionado (expediente número 797/89), en Avenida de España, 3, Los Nietos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 9 de julio de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 12596

M U L A

A N U N C I O

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento, que el Pleno de la Corporación, acordó en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1990, aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1990, siendo la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	N.º plazas	Grupo (1)	Escala (2)	Subescala (2)	Clase (2)	Categoría (2)	Observaciones
Secretario	1	A	Fun. habil. nal.	Secretaría	2.ª	Entrada	
Interventor	1	A	Fun. habil. nal.	Interv.-tesorería	2.ª	Entrada	Vacante
Tesorero	1	A	Fun. habil. nal.	Interv.-tesorería	2.ª	Superior	
Técnico admón. general	2	A	Admón. general	Técnica			
Administrativo admón. gral.	3	C	Admón. general	Administrativa			
Auxiliar admvo.	10	D	Admón. general	Auxiliar			6 vacantes
Conserje	1	E	Admón. general	Subalterna			
Sargento Policía Mpal.	1	C	Admón. especial	Serv. especiales	Policía L.	Sargento	
Cabo Policía Municipal	1	D	Admón. especial	Serv. especiales	Policía L.	Cabo	Vacante
Guardia municipal	12	D	Admón. especial	Serv. especiales	Policía I.	Guardia	2 vacantes
Conductor vehíc. rec. bas.	2	E	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Conductor	
Operario recogida basura	10	E	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Operario	2 vacantes
Vigilante	2	D	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Operario	
Electricista	1	D	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Operario	
Encdo. mantenimiento	1	E	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Encargado	
Jardinero	1	E	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Operario	
Encdo. instal. deportivas	1	D	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Encargado	
Maestro de obras	1	D	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Maestro	
Ayudante obras	2	E	Admón. especial	Serv. especiales	Per. oficios	Ayudante	
Archivero-Bibliotecario	1	A	Admón. especial	Técnica			Vacante
Arquitecto técnico	1	B	Admón. especial	Técnica			Vacante

(1) Artículo 25 Ley 30/84, de 2 de agosto.

(2) Artículo 196 a 175 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

B) PERSONAL LABORAL FIJO (3)

Denominación puestos de trabajo	N.º de puestos	Titulación exigida	Observaciones
Limpiadoras dependencias municipales	11	Sin titulación específica	
Limpiadoras escuelas de pedanías	6	Sin titulación específica	
Barrendero	1	Sin titulación específica	
Guardamonte	2	Sin titulación específica	Vacante
Operario de mantenimiento	1	Sin titulación específica	Vacante
Operario de cementerio	1	Sin titulación específica	

(3) Artículo 177 Real Decreto-Legislativo 781/86, de 18 de abril.

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación puestos de trabajo	N.º de puestos	Titulación exigida	Duración contrato
Conserje C.P. Anita Arnao	1	Sin titulación específica	1 año
Albañil oficial 2.ª	1	Sin titulación específica	Indeterminada
Conductores de servicios	2	Sin titulación específica	Indeterminada
Conductor servicio contra incendios	1	Sin titulación específica	6 meses
Peones recogida basura	7	Sin titulación específica	6 meses
Arquitecto técnico	1	Titulación media	1 año mancomunado Ayto. Campos del Río
Arquitecto técnico	1	Titulación media	1 año
Limpiadoras instalaciones	1	Sin titulación específica	Indeterminada
Limpiadoras instalaciones	2	Sin titulación específica	6 meses
Asistente social	1	Titulación media	1 año
Peón estación depuradora	1	Sin titulación específica	Indeterminada

Número 12595

M U L A

E D I C T O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente el Presupuesto Municipal de esta entidad y el presupuesto del Organismo Autónomo que a continuación se relaciona, ambos para el ejercicio de 1990, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1990, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA PROPIA ENTIDAD

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1. Remuneraciones del personal	215.962.000
2. Compra de bienes corrientes y servicios	204.518.000
3. Intereses	40.264.000
4. Transferencias corrientes	8.000.000
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	269.869.292
7. Transferencias de capital	—
8. Variación de activos financieros	3.000.000
9. Variación de pasivos financieros	78.800.000
TOTAL	820.413.292

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
1. Impuestos directos	102.200.000
2. Impuestos indirectos	44.000.000
3. Tasas y otros ingresos	190.500.000
4. Transferencias corrientes	138.550.000
5. Ingresos patrimoniales	12.294.000
B) Operaciones de capital:	
6. Enajenación de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	187.516.807
8. Variación de activos financieros	3.000.000
9. Variación de pasivos financieros	142.352.485
TOTAL	820.413.292

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ESTADO DE GASTOS

Compras de bienes corrientes y servicios	3.930.000
Transferencias corrientes	1.000.000
TOTAL	4.930.000

ESTADO DE INGRESOS

Tasas y otros ingresos	500.000
Transferencias corrientes	4.429.000
Ingresos patrimoniales	1.000
TOTAL	4.930.000

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

Capítulo	Ayuntamiento	Patronato	Suma	Eliminaciones	Consolidado
1	102.200.000		102.200.000		102.200.000
2	44.000.000		44.000.000		44.000.000
3	190.500.000	500.000	191.000.000		191.000.000
4	138.550.000	4.429.000	142.979.000	2.000.000	140.979.000
5	12.294.000	1.000	12.295.000		12.295.000
6	—	—	—	—	—
7	187.516.807		187.516.807		187.516.807
8	3.000.000		3.000.000		3.000.000
9	142.352.485		142.352.485		142.352.485
	820.413.292	4.930.000	825.343.292	2.000.000	823.343.292

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS

1	215.962.000		215.962.000		215.962.000
2	204.518.000	3.930.000	208.448.000		208.448.000
3	40.264.000		40.264.000		40.264.000
4	8.000.000	1.000.000	9.000.000	2.000.000	7.000.000
6	269.869.292		269.869.292		269.869.292
7	—	—	—	—	—
8	3.000.000		3.000.000		3.000.000
9	78.800.000		78.800.000		78.800.000
	820.413.292	4.930.000	825.343.292	2.000.000	823.343.292

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 4 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

Número 12594

M U L A

E D I C T O

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Mula, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1990, la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1989, se somete a información pública por período de 15 días para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra las mismas reclamaciones, reparos u observaciones.

Los expedientes podrán ser examinados en la Tesorería de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local.

Mula, 23 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente.

Número 12608

ÁGUILAS

A N U N C I O

Habiendo sido aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre actual el pliego de cláusulas económico-administrativas y proyecto técnico para la Contratación Directa de las obras de «Ampliación de la conducción general de abastecimiento de aguas de Águilas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dicho pliego, junto con sus antecedentes y justificantes queda expuesto al público en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, por plazo de ocho días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el que se podrán interponer reclamaciones y observaciones por escrito.

Águilas, 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 12460

**COMUNIDAD DE REGANTES
MOTOR SAQUE Y NAVELA (en formación)
(BLANCA)**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios del Motor Saque y Navela de Blanca a la Junta General que se ha de celebrar el día 20 de diciembre de 1990, a las 19 horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, en el salón de actos del colegio «La Milagrosa», de Blanca, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.—Examen y aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en la Asamblea de fecha 16 de noviembre de 1990.

Blanca, 19 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Ibáñez Ruiz.

Número 12245

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Política Territorial

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de don Mateo Fernández Manuel que en virtud del expediente número AB00648/90 instruido en esta delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 41.000 pesetas por los siguientes hechos según el boletín de denuncia número 1204:

Transportar embutidos desde Murcia a Albacete, excediendo del radio de acción de 50 kilómetros autorizado en tarjeta de transportes serie MDL que presentan, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracción	Normas infringidas		Naturaleza	Cuantía de la sanción
	L. 16/87	Otras		
1	1410) y	59 ROT,90 LOTT # OM 16-5-50	Grave	41.000

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio 1 de Mayo, 84, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Provincia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete.—El Instructor, Javier Falcón Iriarte.